

MODIFICACIONES al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Al margen un logotipo, que dice: Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2020

Con fundamento en los artículos 6, 17 fracción I, párrafo segundo y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, realiza modificaciones al **PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2020** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero de 2021.

PRIMERO. Se da de baja la siguiente auditoría:

Núm. Cons.	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo	Núm.- Gpo. Funcional
1	Mex Gas Internacional, S.L.	Gestión Financiera de Mex Gas Internacional	De Cumplimiento	434-DE

SEGUNDO. Se da de baja la siguiente evaluación:

(Por recalendarización)

Núm. Cons.	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo	Núm.- Gpo. Funcional
1	Secretaría de Educación Pública	Evaluación de la Política Educativa en el Desarrollo Económico de México	Evaluaciones de Políticas Públicas	1514-DS

TERCERO. Se dan de baja los siguientes estudios:

Núm. Cons.	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo	Núm.- Gpo. Funcional
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fideicomisos Públicos sin Estructura Orgánica (Segunda Parte)	Estudios	1521-GB
2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Panorama del Agua en México	Estudios	1523-DS

Ciudad de México, a los ocho días del mes de febrero de dos mil veintidós.- Autorizó: Auditor Superior de la Federación, **David Rogelio Colmenares Páramo.**- Rúbrica.